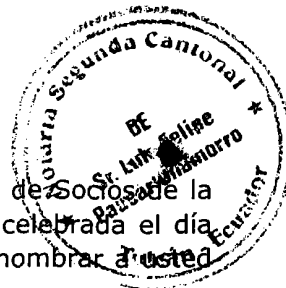


Tulcán, a 25 de noviembre de 2013

Señora
ARACELLY DEL CARMEN GUEVARA CASTILLO
Ciudad.-

De mi consideración:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA LIMITADA BODEGAS EL PUPO CIA.LTDA. BODEPUPO.**, celebrada el día 25 de noviembre del año dos mil trece resolvió, por unanimidad, nombrar a usted como Presidenta por el período de dos años.



En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por dicha junta, me cumple extender el presente nombramiento a usted señora **ARACELLY DEL CARMEN GUEVARA CASTILLO**, con número de cédula de ciudadanía 040090240-9, a fin de que; una vez que sea inscrito en el Registro Mercantil, en el Libro de Actos Mercantiles, y asuma las atribuciones y deberes contemplados en el Artículo Décimo Sexto, del estatuto social.

La **COMPAÑÍA LIMITADA BODEGAS EL PUPO CIA.LTDA. BODEPUPO**, fue constituida mediante contrato celebrado según Escritura Pública otorgada el 11 de Septiembre del año 2013 ante la Notaria Segunda del Cantón Tulcan, inscrita el 21 de noviembre del año dos mil trece en el Registro Mercantil del cantón Tulcán.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales y estatutarios consiguientes.

Muy atentamente,


Sra. Mónica Yolanda Ruales Paucar
Presidenta ad-hoc de la Junta Universal de
COMPAÑÍA LIMITADA BODEGAS EL PUPO CIA.LTDA. BODEPUPO

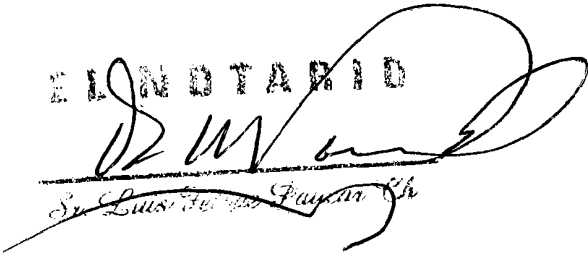
Aceptación:

En Tulcán, 25 de noviembre del año dos mil trece, acepto desempeñar el cargo de Presidente de la **COMPAÑÍA LIMITADA BODEGAS EL PUPO CIA.LTDA. BODEPUPO**


SRA. ARACELLY DEL CARMEN GUEVARA CASTILLO
C.C. 040090240-9

....DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACION DE FIRMAS: El suscrito Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral noveno, de la Ley Notarial, doy fe, que la firma constante al pie del presente NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA LIMITADA BODEGAS EL PUPO CIA. LTDA. BODEPUPO, corresponde a la señora: ARACELLY DEL CARMEN GUEVARA CASTILLO portadora de la cédula de ciudadanía número: 040090240-9 de conformidad a la fotocopia de la cédula de ciudadanía que se me puso a la vista.-

Tulcán, a 4 de diciembre del 2013.

EL NOTARIO

Luis Felipe Paucar Chamorro





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
**REGISTRO MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN**

346

**EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
TULCÁN, certifica que:**

1.- Con fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil Trece queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 163 a 163 con el número de inscripción 162 celebrado entre: ([COMPANÍA BODEGAS EL PUPO CIA. LTDA. BODEPUPO en calidad de COMPANÍA]); Y ([GUEVARA CASTILLO ARACELLY DEL CARMEN con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Santiago Fierro Urresta
Registrador Municipal de la Propiedad
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN

Responsable: SOFIA IBARRA

